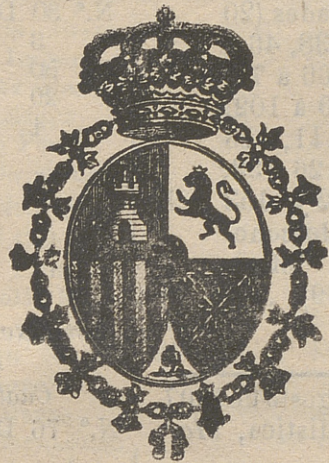


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de Agosto de 1907).

Núm. 1.959.

Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚM. 127.

Habiendo regresado á esta Capital vuelvo á hacerme cargo del mando de esta provincia, cesando en su consecuencia en el desempeño interino del mismo el Secretario de este Gobierno D. Tirso Alonso y Alonso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid 29 de Agosto de 1907.

El Gobernador,

Alfredo Paradel Martínez.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN CIRCULAR.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo ordenado en la primera de las disposiciones transitorias de la nueva ley Electoral de 8 del corriente Agosto;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

Primero. La constitucion de la Junta Central del Censo tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Septiembre. A este efecto;

los Vocales de la misma se reunirán con su Presidente en el local y á la hora que éste previamente designe.

Segundo. Las Juntas provinciales del Censo deberán reunirse para su constitucion en la capital de la respectiva provincia el día 20 de Septiembre próximo, convocadas por el Presidente de la Audiencia territorial ó provincial, según los casos, y en los locales que éstos previamente señalen. Los indicados Presidentes, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 12 de la ley, designarán inmediatamente las Sociedades ó Corporaciones que deban tener representacion en las Juntas provinciales, comunicándolo á dichas Sociedades dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, y si hubiere alguna reclamacion contra estas designaciones, se tramitará ante la Junta Central del Censo, con la debida urgencia, para no retrasar la definitiva constitucion.

Los Gobernadores civiles facilitarán á los Presidentes de las Juntas provinciales cuantos antecedentes sean necesarios sobre las Sociedades, Corporaciones ó Gremios que han de tener representacion en aquéllas, á tenor de lo dispuesto en el párrafo 5.º del art. 12 de la ley.

La convocatoria para la reunion de las Juntas, el mencionado día 20 de Septiembre, se publicará por los Presidentes de las mismas en los Boletines oficiales de las provincias diez días antes por lo menos, mencionando las personas que han de concurrir y señalando el local donde la reunion ha de celebrarse. Además, y en cumplimiento del art. 13 de la ley Electoral, citarán por medio de papeleta nominal á cada uno de sus vocales, exigiéndose por el Secretario de la Junta la firma del duplicado como notificacion.

Al hacer las designaciones de todos los Vocales de las Juntas provinciales, se designarán también, como previene el párrafo penúltimo del art. 11 de la ley, otros tantos suplentes de las respectivas categorías, cuando estas sustituciones no hayan sido establecidas en el mismo artículo.

El acta de constitucion de la Junta será publicada en el Boletín oficial de la provincia, remitiendo certificacion á la Junta Central.

Tercero. Las Juntas municipales del Censo deberán constituirse el día 30 de Septiembre próximo.

Las Juntas locales de Reformas Sociales procederán inmediatamente á designar un Vocal para que presida la Junta municipal del Censo, con arreglo al art. 11 de la ley Electoral. No podrán ser designados el Presidente de la Junta de Reformas Sociales, ni el Alcalde, ni el Cura párroco, ni los que les sustituyan en las indicadas Juntas. De las designaciones que hagan las Juntas locales de Reformas Sociales darán cuenta al Presidente de la Junta provincial del Censo. Los Gobernadores civiles comunicarán inmediatamente al Presidente de la Junta provincial del Censo lista de los Municipios donde se hallen constituidas las Juntas locales de Reformas Sociales.

Con toda urgencia, los Delegados de Hacienda remitirán á los Presidentes de las Juntas provinciales del Censo las listas de mayores contribuyentes de todos los Municipios de la provincia, y dichos Presidentes trasladarán á los de las municipales los datos que á cada una interesen, con arreglo al párrafo 5.º, art. 12 de la ley.

Oportunamente, y una vez reunida la Junta Central del Censo, se comunicarán las instrucciones necesarias para la de-

signacion de los Vocales de las Juntas municipales y para todo lo demás referente á su constitucion.

De Real orden lo comunico á V. E. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Agosto de 1907.—Cierva.—Sres. Presidente de la Junta Central y Presidentes de las Juntas provinciales del Censo y Gobernadores civiles.

(Gaceta del 27 de Agosto de 1907.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 1.946.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Año 1907.—Mes de Julio.

Estadística del movimiento natural de la población.

| | | |
|----------------------------|--|------|
| Población | 292.431 | |
| NÚMERO DE HECHOS.. | Nacimientos (1) | 767 |
| | Absoluto. Defunciones (2) | 742 |
| | Matrimonios. | 128 |
| Por 1.000 habitantes.. | Natalidad (3) | 2'62 |
| | Mortalidad (4) | 2'54 |
| | Nupcialidad. | 0'44 |
| NÚMERO DE VIVOS.. | Varones. | 401 |
| | Hembras. | 366 |
| NÚMERO DE NACIDOS.. | Legítimos. | 724 |
| | Vivos. | 27 |
| | Expósitos. | 16 |
| TOTAL. | | 767 |
| Muertos.. | Legítimos. | 16 |
| | Ilegítimos. | 1 |
| | Expósitos. | " |
| TOTAL. | | 17 |
| Varones. | 411 | |
| | Hembras. | 331 |
| Menores de 5 años. | 419 | |
| | De 5 y más años. | 323 |
| NÚMERO DE FALLECIDOS (5). | En hospitales y casas de salud. | 84 |
| | En otros Establecimientos benéficos. | " |
| | TOTAL. | 84 |

Valladolid 26 de Agosto de 1907.
—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos*.

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relacion.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Año 1907.—Mes de Julio.

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

| | | |
|----|--|-----|
| 1 | Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1). | 1 |
| 2 | Tifus exantemático (2) | » |
| 3 | Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4) | 5 |
| 4 | Viruela (5). | » |
| 5 | Sarampion (6). | 22 |
| 6 | Escarlatina (7). | 8 |
| 7 | Coqueluche (8). | 4 |
| 8 | Difteria y crup (9). | 7 |
| 9 | Gripe (10). | 10 |
| 10 | Cólera asiático (12). | » |
| 11 | Cólera nostras (13). | » |
| 12 | Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19). | 8 |
| 13 | Tuberculosis pulmonar (27). | 30 |
| 14 | Tuberculosis de las meninges (28). | 5 |
| 15 | Otras tuberculosis (26, 29 á 34). | 17 |
| 16 | Sífilis (36). | 7 |
| 17 | Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45). | 23 |
| 18 | Meningitis simple (61). | 48 |
| 19 | Congestion, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65). | 44 |
| 20 | Enfermedades orgánicas del corazón (79). | 32 |
| 21 | Bronquitis aguda (90). | 39 |
| 22 | Bronquitis crónica (91). | 5 |
| 23 | Pneumonía (93). | 16 |
| 24 | Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99). | 29 |
| 25 | Afecciones del estómago (menos cáncer) (103, 104). | 6 |
| 26 | Diarrea y enteritis (dos años y más) (106). | 38 |
| 27 | Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105). | 147 |
| 28 | Hernias, obstrucciones intestinales (108). | 5 |
| 29 | Cirrosis del hígado (112). | 1 |
| 30 | Nefritis y mal de Bright (119 y 120). | 8 |
| 31 | Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123). | 2 |
| 32 | Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132). | » |
| 33 | Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal) (137). | 2 |
| 34 | Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141). | » |
| 35 | Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). | 20 |
| 36 | Debilidad senil (154). | 18 |
| 37 | Suicidios (155 á 163). | » |
| 38 | Muertes violentas (164 á 176). | 15 |

| | | |
|---------------|---|------------|
| 39 | Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153) | 92 |
| 40 | Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179). | 28 |
| Total. | | 742 |

Valladolid 26 de Agosto de 1907.

—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos.*

Núm. 1.940.

Don Aureo Alonso Estefanía, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid y accidental de la de Gobierno de la misma.

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de causas que han de verse por Jurados, así como del sorteo de éstos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilustrísimo Sr. Presidente por el de la Audiencia provincial de esta Ciudad, resulta: que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por suerte para cada partido, y los días que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

Juzgado de instruccion de Medina del Campo.

Causa contra Cruzado Flores Tolledano, y seis más, por robo, señalada para el 15 y 16 de Noviembre.

Causa contra Dionisio Rico Lajo, y veintiocho más, por sedicion, señalada para el 12, 13 y 14 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

| | |
|--------|----------------------------|
| N.º 61 | D. Jacinto Romero Peña |
| 55 | Balbino Rico Magarzo |
| 74 | Juan Nicasio García Perez |
| 111 | Vicente Olivar Sanz |
| 51 | Saturio Monedero Alvarez |
| 81 | Agustin Perez Martin |
| 69 | Basilio Blanco Rodriguez |
| 66 | Félix Zorita Calvo |
| 181 | Romualdo Herrero Garcia |
| 163 | Pedro Gutierrez Lopez |
| 127 | Antonio Gonzalez Gonzalez |
| 171 | Toribio Cendon Garcia |
| 180 | Eulogio Lopez Illera |
| 128 | Andrés Ruiperez Medina |
| 75 | Victor Lopez Martin |
| 68 | Felipe Alonso Bayon |
| 62 | Julian Rodriguez Hernandez |
| 82 | Eduardo Sobrino Pisador |
| 7 | Juan Barajas Vaquero |
| 21 | Pedro Martin Gago |

Diez y seis capacidades.

| | |
|--------|-------------------------------|
| N.º 47 | D. Domingo Rodriguez Gonzalez |
| 88 | Segundo Perez Benito |
| 100 | Antonio Cantalapiedra Hidalgo |
| 87 | Julian Ordax Sanz |
| 79 | Félix Lopez Arce |
| 53 | Telesforo Garcia Hernandez |
| 92 | Luis Sampedro Mozo |
| 27 | Isidoro Rico Perez |

| | |
|--------|----------------------------|
| N.º 30 | D. Antonio Barrio Genin |
| 3 | Rogelio Garcia Gonzalez |
| 50 | Tomás Nieto Nieto |
| 29 | Damian Ayllon Garcia |
| 4 | Francisco Garcia Gutierrez |
| 45 | Isidoro Reguero Hernandez |
| 13 | Valentin Marcos Burgueño |
| 44 | Nemesio Perez Hernandez |

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

| | |
|--------|--------------------------------|
| N.º 76 | D. Manuel Garcia Saavedra (A.) |
| 73 | Juan Alonso (P.) |
| 36 | Bartolomé Lopez (A.) |
| 91 | Modesto Nieto de Cea (P.) |

Dos capacidades.

| | |
|--------|---------------------------|
| N.º 13 | D. Pablo Lacort Ruiz (A.) |
| 57 | Luis Saracibar (P.) |

Juzgado de instruccion de Mota del Marqués.

Causa contra Adolfo Franco Asensio, por tentativa de violacion, señalada para el 23 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

Veinte cabezas de familia.

| | |
|--------|--------------------------------|
| N.º 60 | D. Francisco Rodriguez Cabañas |
| 76 | Manuel Cuadrado Cacho |
| 58 | Leonides Gonzalez |
| 74 | Gonzalo Puertas Primo |
| 57 | Manuel Higuera Hernandez |
| 69 | Lorenzo Delgado Romero |
| 54 | Indalecio Hernandez Gonzalez |
| 46 | Sebastian Cuadrado Alvarez |
| 20 | Higinio Abril Canal |
| 50 | José de la Fuente López |
| 27 | Victoriano Carrasco |
| 37 | Eusebio Hernandez Gonzalez |
| 23 | Melquiades Alderete Abril |
| 50 | Andrés Rico Noguera |
| 38 | Castor Guerra Manrique |
| 45 | Gregorio Manrique Martin |
| 25 | Cenon del Barrio Negro |
| 43 | Manuel Leal Vallecillo |
| 29 | Amian Cordero Leal |
| 32 | Norberto Gañan Guerra |

Diez y seis capacidades.

| | |
|-------|------------------------------|
| N.º 4 | D. Primo Alvarez Canal |
| 35 | Procopio Garcia Ojos |
| 24 | Eduardo Marban Conde |
| 11 | Antonio Perez Minalto |
| 26 | Pablo Olivares de la Rosa |
| 18 | Isidoro Cuadrado Rico |
| 30 | Eleuterio Vargas Infante |
| 35 | Julio Gallego Perez |
| 33 | Meliton Alonso Bruño |
| 27 | Victoriano Izquierdo Velasco |
| 6 | Buenaventura Barrio |
| 23 | Celestino Medrano |
| 10 | Dimas Salgado Calvo |
| 20 | Enrique Gonzalez Cuesta |
| 8 | Simon Morehon |
| 21 | Daniel Gallego Camino |

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL

Cuatro cabezas de familia.

| | |
|--------|------------------------|
| N.º 64 | D. Gerardo Paredes (A) |
| 20 | Dámaso Guerra (P) |
| 73 | Ramon Gonzalez (A) |
| 49 | Nicolás Sanz (P) |

Dos capacidades.

| | |
|--------|----------------------------|
| N.º 20 | D. Carlos de Prada (A) |
| 11 | Pedro Vaquero Concelon (P) |

Juzgado de instruccion de Olmedo.

Causa contra Francisco Vicente Vallejo, por abusos deshonestos, señalada para el 9 de Octubre.

Causa contra Eliseo Abuja Rincon, por homicidio, señalada para el 10 de Octubre.

Causa contra Lamberto Hernandez Sierra, por tentativa de robo, señalada para el 11 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS

Veinte cabezas de familia.

| | |
|--------|-----------------------------|
| N.º 43 | D. Bonifacio Esteban Muñoz |
| 48 | Honorato Garcia Garcia |
| 11 | Plácido Hernanz Calderilla |
| 12 | Domingo Criado Martin |
| 37 | Carlos Aldea Gomez |
| 29 | Jacinto Lorenzo Aparicio |
| 32 | Juan Lopez Cebollo |
| 21 | Fidel Martinez Pison |
| 52 | Hermenegildo Gomez Muñoz |
| 27 | Estanislao Yague Luengo |
| 9 | Martin Valledado Negro |
| 46 | Florentino Sanz Segovia |
| 34 | Simon Martin Lorenzo |
| 40 | Eustaquio de Blas Rodriguez |
| 14 | Florencio Arnaiz Maroto |
| 1 | Eustaquio Rodriguez Martin |
| 26 | Pedro Garcia Rodriguez |
| 53 | Andrés Manso Sanz |
| 95 | Cipriano Rodriguez Saez |
| 82 | Crispin Monjas Sanz |

Diez y seis capacidades.

| | |
|--------|----------------------------|
| N.º 14 | D. Mariano Benito Olmedo |
| 1 | Isaac Gonzalez Vara |
| 19 | Mariano Ortega Herrera |
| 9 | Francisco Diez Martin |
| 16 | Vicente Gil Villafañe |
| 3 | Eustaquio Conde Villareal |
| 78 | Eleuterio Rodriguez Garcia |
| 65 | Quirico Rodriguez Garcia |
| 71 | Ramon Sanz Montes |
| 30 | Maximiliano Diez Recio |
| 44 | Pedro Sanchez Ubaldo |
| 34 | Aniceto Izquierdo Lopez |
| 48 | Julian Fernandez Salamanca |
| 50 | Francisco Molina Mendez |
| 70 | Basilio Lage Cubero |
| 51 | Aurelio Martin Sanz |

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL

Cuatro cabezas de familia

| | |
|--------|-----------------------------|
| N.º 79 | D. Zósimo Garcia Saiz (A.) |
| 33 | Eugenio Palacios (A.) |
| 57 | Aquilino Sanchez Pardo (P.) |
| 48 | Pablo Vazquez (P.) |

Dos capacidades

| | |
|--------|-----------------------------|
| N.º 18 | D. Justo Arranz Lozano (A.) |
| 11 | Pedro Vaquero Concelon (P.) |

Juzgado de instruccion de Rioseco.

Causa contra Juan Martinez Tomillo, por robo, señalada para el 18 de Diciembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA

Veinte cabezas de familia

| | |
|--------|-----------------------------|
| N.º 15 | D. Indalecio Flores Carrera |
| 23 | Leocadio Lopez Garcia |
| 18 | León Sanchez Campos |
| 39 | Martin Astorga Martin |
| 30 | Pedro Liébana Rodriguez |

- N.º 22 D. Mariano Gonzalez Rodriguez
- 36 Lorenzo Garcia de la Cuesta
- 69 Pedro Hernandez Represa
- 50 Florencio Rodriguez Castro
- 95 Eduardo Sanchez Gonzalez
- 70 Saturnino Gonzalez Rodriguez
- 80 Mariano Carton Carro
- 97 Asensio Mucientes y Mucientes
- 75 Dionisio Martin Cañibano
- 88 Bartolomé Ruiz Villarroel
- 127 Marcelo Carranza Alonso
- 109 Ignacio Valencia Villegas
- 93 Rufino Martin Lucas
- 72 José Urueña Martinez
- 120 Meliton Rodriguez Alfonso

Diez y seis capacidades

- N.º 11 D. Fidencio Gonzalez Rodriguez
- 40 Felipe Alvarez Hernandez
- 68 Tomás Escudero Escudero
- 50 Juan Gutierrez Cimas
- 99 Demetrio Girvio Mateos
- 80 Romaldo de Diego y Gallardo
- 95 Andrés Rodriguez Labrador
- 112 Pablo Vazquez Morán
- 125 Evaristo Aragon Perez
- 150 Victoriano Hoyos Iglesias
- 135 Gregorio Chico Montes
- 140 Bernardo Gallego Arroyo
- 147 José María Pizarro Alonso
- 131 Leonardo Rey Hernandez
- 144 Mariano Carriedo Tejedor
- 123 Anselmo Martin Alonso

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL

Cuatro cabezas de familia

- N.º 71 D. Fructuoso Nieto Galicia (A.)
- 4 Anselmo Martin (A.)
- 10 Mauricio Serrano (P.)
- 19 Eulogio Gonzalez Peñalaz (P.)

Dos capacidades

- N.º 74 D. José Clemente Perez
- 27 Antonio Villar Rico

Juzgado de instruccion de Torresillas.

Causa contra Emilio Torres Garcia, por homicidio, señalada para el 8 y 9 de Noviembre.

Causa contra Manuela Rubio Martin y dos más, por falsedad, señalada para el 7 de Noviembre.

Causa contra Angel Mayoral Muñoz y tres más, por asesinato y robo, señalada para el 14 al 19 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS

Veinte cabezas de familia

- N.º 30 D. Juan Salgado
- 29 Domingo Poncela
- 1 Mariano Arroyo Perez
- 15 Cosme Mendez Sanabria
- 81 Regino Amigo Aranda
- 22 Luis Castro Martin
- 88 Benito Gomez Celemin
- 36 Esteban Garcia Amigo
- 50 Antonio Peinador
- 54 Félix Valles Perez
- 40 Eusebio Fraile Fraile
- 134 Natalio Platón Garcia
- 99 Cirilo Casares Gonzalez
- 93 Eladio Lopez Montes

- N.º 118 D. Toribio Galicia Juarez
- 191 Eusebio Cano Laguna
- 128 Felipe Martinez Diez
- 207 José Arranz Lázaro
- 70 Plácido Bruño Perez
- 44 Antonio Fraile Arroyo

Diez y seis capacidades.

- N.º 3 D. Isidoro Mendez Caño
- 5 Rogelio Perez Perez
- 7 Francisco Mendez Maestro
- 9 Antonio Martin Garcia
- 18 Galo Pelaez Gonzalez
- 21 Lucio Garcia Maeso
- 20 Isaac Sanchez Fernandez
- 17 Bruno Hernández Iglesias
- 14 Eugenio Conde Casares
- 15 Francisco Coello Treviño
- 16 Eugenio Fernandez Marinero
- 12 Mariano Bueno Gonzalez
- 13 Vicente Castellanos Lopez
- 10 Fulgencio Macías Garcia
- 8 Pedro Rodriguez Gonzalez
- 4 Cecilio Perez Gonzalez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 20 D. Dámaso Guerra (P)
- 3 Valeriano Otero (A)
- 97 Antonio Rodriguez (P)
- 91 Pedro Mozo Benito (A)

Dos capacidades

- N.º 101 D. Isidoro Lopez (P)
- 98 Juan Garnacho Garnacho (A)

Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.

Causa contra Julio Frutos Manuel y cuatro más, por robo, señalada para el 2 y 3 de Octubre.

Causa contra Alejandro Rojo Hernandez y otro, por robo, señalada para el 4 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia.

- N.º 19 D. Casimiro Ortega Urdiales
- 49 Manuel Olmedo Fuentesauco
- 7 Arsenio Blanco Gonzalez
- 61 Domingo Pesquera Recio
- 30 Mariano Lopez Lopez
- 52 Emeterio Perez Peinador
- 28 Abdon Rodriguez Pablos
- 60 Bruno Mate Aguado
- 9 Rufino Carrasco Martin
- 89 Agustín Asensio Arranz
- 85 Gabriel Gonzalez Lopez
- 65 Victoriano Gomez Medina
- 139 Sandalio Calvo Revilla
- 114 José Maria Gonzalez
- 123 Gregorio Camino Duque
- 95 Pedro Bastardo Alcalde
- 125 Gregorio Casado Alonso
- 116 Teodoro Miguel Paramo
- 91 Narciso Alonso Moral
- 97 Claudio Centeno Sanabria

Diez y seis capacidades.

- N.º 135 D. Nicanor Escribano Fuentes
- 99 Juan Fernandez de Diego
- 104 Mariano Ramiro Aragon
- 95 Isidoro Garcia Muñoz
- 77 Atilano Garcia Mariscal
- 88 Enrique Diaz Martin

- N.º 55 D. Aurelio Esteban Rueda
- 43 Cándido Hernandez Martin
- 50 José Bendito Trujillo
- 64 Rafael Martin Alonso
- 81 Narciso Velasco Lopez
- 47 Patricio Martin Tobar
- 9 Mariano Mosquera Vallejo
- 66 Marcos Martin Molina
- 51 Simon Ceruelo Bravo
- 78 Andrés Gutierrez Camino

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 32 D. Gregorio Villanueva (A)
- 108 Manuel Bravo (P)
- 57 Lucas Blanco (A.)
- 100 José Manuel de la Cuesta (P.)

Dos capacidades.

- N.º 80 D. Gerardo Sigler Urquidi (A.)
- 85 Juan Agapito Revilla (P.)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia.

Causa contra Petra Ortega y dos más, por expencion de moneda falsa, señalada para el 21 de Noviembre.

Causa contra Santiago Ramos Polo, por robo, señalada para el 20 de Noviembre.

Causa contra Manuel Ces Rúa, por robo, señalada para el 19 de Noviembre.

Causa contra Manuel Castrillo y dos más, por parricidio, señalada para el 22 y 23 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

Veinte cabezas de familia

- N.º 157 D. Ladislao Pinto Heras (A.)
- 45 Rafael Gutierrez Arias (P.)
- 77 Saturnino Gonzalez (A.)
- 53 Pascual Perez (P.)
- 94 Valentin Saez Conde (A.)
- 61 Santiago Guerra (P.)
- 10 Francisco Calvo y Ramon (A.)
- 104 Ulpiano Cabezas (P.)
- 22 Senén Mayo (A.)
- 109 Lorenzo Hermoso (P.)
- 189 Pío Avila Castrillo (A.)
- 71 Alfonso Hurtado (P.)
- 169 Rufe Recio Chicots (A.)
- 90 Francisco Ramirez (P.)
- 185 Vicente Recio Rodrigo (A.)
- 106 Santiago Mantilla (P.)
- 118 Mariano Cabrera (A.)
- 94 Esteban Maestro (P.)
- 30 Vicente Martin (A.)
- 88 Martin Lagó Perez (P.)

Diez y seis capacidades.

- N.º 130 D. Toribio Recio Gonzalez (A.)
- 149 Balbino Dominguez Martin (P.)
- 99 Pedro Garnacho Ruiz (A.)
- 109 Aniceto Garcia Gonzalez (P.)
- 115 Manuel Sanz Parra (A.)
- 117 Isidoro Ortega Ferrero (P.)
- 118 José Parro Velicia (A.)
- 140 Manuel Gutierrez Llanos (P.)
- 146 Mariano Chico Collantes (A.)
- 128 Atilano Gomez Gonzalez (P.)
- 122 Emiliano Castrillo Montes (A.)
- 108 Crisanto Cortijo Rupe rez (A.)
- 54 Ricardo Lagunero (P.)

- N.º 89 D. Pedro Zuloaga (A.)
- 76 Francisco Santino Garcia (P.)
- 82 Luis Gimenez (A.)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL

Cuatro cabezas de familia.

- N.º 98 D. Isidoro Pariente (A.)
- 59 Ezequiel Bravo (P.)
- 17 Vicente Gonzalez (A.)
- 62 Candios Gallego (P.)

Dos capacidades

- N.º 27 D. Víctor Santos (A.)
- 86 Rafael Alonso de las Heras (P.)

Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza.

Causa contra Bonifacio de la Puente, por falsificación, señalada para el 6 y 7 de Diciembre.

Causa contra Isaac Luis Chico, por homicidio, señalada para el 19, 20 y 21 de Diciembre.

Causa contra Daniel Fernandez Gil y tres más, por robo, señalada para el 3 de Diciembre.

Causa contra Mateo Colomo Sarmentero y otro, por muerte por imprudencia, señalada para el 4 de Diciembre.

Causa contra Paulino Zarzosa Lobo, por robo, señalada para el 5 de Diciembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS

Veinte cabezas de familia

- N.º 20 D. Dámaso Guerra (P.)
- 58 Quintin Moya (A.)
- 11 Lorenzo Gonzalez (P.)
- 54 Doroteo Rodriguez (A.)
- 64 Tirso Galiano (P.)
- 43 Adolfo Arenillas (A.)
- 49 Nicolás Sanz (P.)
- 115 Ladislao Blanco (A.)
- 55 Eusebio Valdés Diez (P.)
- 109 Julian Gonzalez (A.)
- 21 Prudencio Serrano (P.)
- 113 Felipe Ambedó (A.)
- 84 Francisco Corral (P.)
- 106 Ramon Gutierrez (A.)
- 46 Matías Criado (P.)
- 100 Pedro Diez Garzo (A.)
- 68 Mariano Medina (P.)
- 110 Dámaso Garcia Amor (A.)
- 39 Alfonso Lara (P.)
- 122 Juan Garcia Alonso (A.)

Diez y seis capacidades.

- N.º 53 D. Cristobal Espejo (P)
- 36 Carlos de Prada (A)
- 71 Carlos Lacombe (P)
- 17 Manuel Gonzalez (A)
- 65 Dario Monroy (P)
- 31 Fabian Alonso (A)
- 89 Miguel Garcia (P)
- 96 Antonio Hernández (A)
- 148 Mariano Paredes Corral (P)
- 63 Jorge Cancio (A)
- 90 Santiago Rodriguez (P)
- 98 Emilio Garcia (A)
- 78 José Polo Lopez (P)
- 84 Marcelo Llorente (A)
- 51 Santiago Campelo (P)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL

Cuatro cabezas de familia

- N.º 65 D. Julian Conde (P)
- 114 Sixto Vallejo Conde (A)
- 112 Guillermo Roman (P)
- 3 Valeriano Otero (A)

Dos capacidades.

- N.º 103 D. Pedro Martin (P)
- 97 Antonio Bernaldo de Quirós (A)

Juzgado de instruccion de Villalon.

Causa contra Nemesio de las Cuevas Collantes y otros, por falsedad, señalada para el 10 y 12 de Diciembre.

Causa contra Anselmo Gil Guerra y seis más, por expencion de billetes falsos, señalada para el 27, 28 y 29 de Noviembre.

Causa contra Teófilo Rodriguez Gonzalez, por falsedad, señalada para el 12 y 13 de Diciembre.

Causa contra Demetrio Antolinez Gutierrez y otro, por homicidio por imprudencia, señalada para el 26 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS*Veinte cabezas de familia.*

- N.º 3 D. Andrés Cañibano Hernandez
55 Julian Tejero Perez
66 Constancio Sanchez Herrero
147 Prudencio Salgado Morejon
200 Esteban Leal Gago
101 Cipriano Bajo Escobar
26 Julio Salas Garnica
70 Luciano Villazan Martin
69 Lucas Rosa Arrucho
62 Pablo Clérigo Alonso
133 Bernardo Arellano de la Vega
139 Gil Burgos Perez
146 Antonio Pastor Aparicio
166 Gabriel Pastor Herrero
135 Eudocio Fernandez Rivera
40 Oceano Santiago de Santiago
65 Crispulo Crespo Andrés
129 Genaro Arellano Paniagua
140 Eleuterio Barbero Pastor
173 Ezequiel Matallana Rodriguez

Diez y seis capacidades.

- N.º 106 D. Manuel Caballero Celada
124 José Gordaliza Rodriguez
136 Sebastian Criado Torres
90 Juan Hernandez Castañeda
88 Pedro Rubio Pequeño
44 Pedro Cima Martin
86 Filiberto Sevillano Rodriguez
87 Eloy Lamo Arellano
149 Leoncio Castañeda Hernandez
91 Estanislao Martinez Paniagua
99 Pedro Rubio Baza
11 Marcelino Castañeda Castañeda
18 Pedro Diez Pardo
51 José Huerta Castañeda
94 Mariano Barbero Valdivieso
31 Ausberto Tejero Perez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL*Cuatro cabezas de familia*

- N.º 99 D. Mariano Obispo Garcia
116 Isaac Aguirre
78 Acacio Prieto Rosa
111 Pedro Muñoz

Dos capacidades

- N.º 50 D. Pedro Retuerto Rodriguez
37 Roque Aguado

Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Valladolid á veinticuatro de Agosto de mil novecientos siete.—Doctor Aureo Alonso.

Núm. 1.952.

Delegacion de Hacienda en la provincia de Valladolid.

Venciendo en 1.º de Octubre de 1907, el cupon número 24, de los títulos del 4 por 100 interior de la emision de 1900, así como un trimestre de los intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, la Direccion general de la Deuda y Clases pasivas en virtud de la autorizacion que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Septiembre próximo, se reciban por esta Delegacion de Hacienda sin limitacion de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, mediante la presentacion de las correspondientes facturas que al efecto facilitará la Intervencion de Hacienda.

Valladolid 27 de Agosto 1907.—El Delegado de Hacienda, P. S., *Alfredo Marquerie.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.947.

Olmedo.

A las once del día 7 del próximo mes de Septiembre, se celebrará la primera subasta en esta Casa Consistorial por pliegos cerrados y conforme al modelo que al final se inserta, para la contratacion de diez y ocho novillos y cuatro vacas bravas que han de lidiarse en la Plaza Mayor de esta villa los días 29 de Septiembre y 1.º de Octubre próximo venidero, bajo el tipo de *mil quinientas pesetas*, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Municipio; y si ésta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda á las once del día 10 del próximo Septiembre.

En la subasta se observarán todos los requisitos que enumera la vigente Instruccion para la contratacion de servicios provinciales y municipales, siendo preciso para optar á la misma consignar previamente setenta y cinco pesetas en la Depositaria municipal.

Olmedo 26 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Felipe Molpeceres.—El Secretario, Félix Buxó.

Modelo de proposicion.

F..... de T....., vecino de....., de..... años de edad, profesion....., con cédula de..... clase..... talon núm..... del corriente año, se comprometo á facilitar las reses que se expresan en el anuncio y en los días que se designan para las corridas de novillos de esta villa, bajo el tipo de..... (en letra) aceptando todas las condiciones del expediente

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Num. 1.948.

Tordesillas.

EDICTO.

Fijadas definitivamente las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio de mil novecientos seis, se anuncia al público que quedan expuestas en la Secretaria del Ayuntamiento por término de quince días á contar de la fecha de este edicto, acompañadas de los justificantes de las mismas que corren unidos y de la certificacion del acta de fijacion y aprobacion definitiva por el Ayuntamiento, todo ello á los efectos de lo dispuesto en la vigente ley Municipal.

Tordesillas 26 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Nicolás Castellanos.—El Secretario, Fancisco Coello.

Núm. 1.950.

Zaratan.

El proyecto de presupuesto municipal para el próximo año de 1908 se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos del art. 146 de la vigente ley de 2 de Octubre de 1877, durante el cual pueden examinarle cuantas personas lo creyeran conveniente y producir las reclamaciones pertinentes, pasado el mismo no serán admitidas.

Zaratan á 24 Agosto de 1907.—El Alcalde, Daniel B Montiano.—El Secretario, Antonio Quintana Uribarri.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.**Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 1.945.

MEDINA DE RIOSECO

Don Teófilo de la Cuesta y Castañeda, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Hace saber: Que para hacer efectivas las costas originadas en la causa que se siguió en este Juzgado contra Felipe Delgado Nieto y otro, sobre lesiones mutuas, se saca á pública subasta por tercera vez sin sujecion á tipo la finca que se deslindará, cuya subasta tendrá lugar el día diez y siete de Septiembre próximo venidero y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad y respecto á ello se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecucion de la Ley Hipotecaria.

Dado en Rioseco á veinticuatro de Agosto de mil novecientos siete.—Teófilo de la Cuesta.—El Actuario, Sergio Martin.

Finca objeto de la subasta.

Una casa en el casco de Berrueces, calle de la Rosa, sin número, que linda por la derecha entrando con casa de Nicolás Ruiz, izquierda con dicha calle y espalda con la de la Costanilla; ocupa una superficie de cuatro metros de fachada y ciento diez cuadrados toda ella, tasada en seiscientos pesetas.—Martin.

Juzgados municipales.

Núm. 1.953.

AGUILAR DE CAMPOS.

Don Miguel Abad Hernandez, Juez municipal de Aguilar de Campos.

Hago saber: Que por el señor Registrador de la propiedad de este partido, ha sido devuelto á este Juzgado para los efectos del artículo 402 de la ley Hipotecaria, un expediente posesorio instado á nombre de Doña Juliana Valbuena Rodriguez, vecina de Valencia de D. Juan, por resultar en dicho Registro asiento contradictorio de adquisicion de las fincas que se deslindarán, á favor de D. Andrés Valbuena Carlon, vecino de Berrueces.

En su vista se llama por medio del presente edicto á las personas que se crean con derecho sobre las fincas de referencia, á fin de que en el término de diez días contados desde el siguiente al de la insercion del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado y reclamen lo que tengan por conveniente, parándoles en otro caso el perjuicio consiguiente.

Dado en Aguilar de Campos á veintuno de Agosto de mil novecientos siete.—El Juez municipal, Miguel Abad.—P. S. M., El Secretario.

Fincas que se citan.

1.ª Una tierra al pago de la Senda de la Laguna, que conduce al camino Real de Rioseco, hace una hectárea, treinta y nueve áreas y noventa metros, linda al Este tierra de herederos de Joaquin Tagle, Sur otra de Juan Francos, Oeste senda del pago y Norte otra de Laureano Martinez.

2.ª Otra tierra al camino de Villamuriel, titulada el Barco, hace una hectárea, veintidos áreas y cincuenta y ocho metros, linda al Este camino de Villamuriel á Ceinos, Sur tierra de José Diez, Oeste y Norte otra de D. Juan Francos.

Imprenta del Hospicio provincial